

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9739 *PROYECTO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
DE LA SALUD MENTAL EN ARAGÓN S.A.*

Anuncio de reducción de capital mediante la amortización de acciones propias en autocartera

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de PROYECTO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA SALUD MENTAL EN ARAGÓN, S.A., celebrada el 25 de octubre de 2016, se acordó por unanimidad reducir el capital social de la Sociedad mediante la amortización de acciones propias preexistentes en autocartera por el importe total de treinta y un mil ochocientos noventa y siete euros (31.897,00 €), por lo que la nueva cifra de capital social, una vez ejecutada dicha reducción, ascenderá a la cifra de millón trescientos veintinueve mil cuatrocientos sesenta y nueve euros (1.329.469 euros)

Conforme al artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad tendrán el derecho de oposición al que se refiere dicho artículo en relación con la reducción de capital acordada, teniendo el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de reducción de capital, conforme al artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital, para el ejercicio de dicho derecho de oposición.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2016.- El Administrador único de Proyecto de Rehabilitación Integral de la Salud Mental en Aragón, S.A.

ID: A160079323-1